
PRESENTACIÓN

El lector tiene en sus manos un trabajo de investigación sobre la obra de uno de los filósofos del derecho más influyentes de los últimos tiempos: Neil MacCormick (Edimburgo, 1941-2009), quien realizó importantes aportaciones a la teoría del derecho, específicamente en materia de justificación jurídica. Instalado a lo largo de su carrera en el sector post-positivista de la teoría, este autor escocés buscó construir una teoría del derecho *integradora*, es decir, una teoría que se colocara a medio camino entre los extremos de varias perspectivas de análisis. Así, se colocó entre los postulados de la razón práctica kantiana y el escepticismo humano, al mismo tiempo que se colocaba entre los aspectos descriptivos y normativos de la teoría, entre los aspectos deductivos y no deductivos, formales y materiales de la argumentación jurídica, y entre el ultraracionalismo –como el de Ronald Dworkin: las decisiones jurídicas tienen una única respuesta correcta– y el irracionalismo –como el de Alf Ross: las decisiones jurídicas son producto de la voluntad y no de la

razón. Pero, ante todo, el autor argumentó a favor de la necesaria justificación de las decisiones de cualquier autoridad del Estado, ya sea administrativa, legislativa o judicial; para él, el centro de gravedad de la validez y, por ende, de la obligatoriedad de esas decisiones se ubica, precisamente, en la idea de justificación. Por todo lo anterior, la obra de MacCormick se considera como uno de los pilares de la teoría de la argumentación jurídica contemporánea, junto con la del alemán Robert Alexy. Sin embargo, tanto en México como en Latinoamérica es menos conocida y difundida que la de éste, quizás porque a pesar de sus múltiples aportaciones, no resulta ser tan *seductora* (y los inconvenientes que ello implica) como la teoría de ponderación.

Pues bien, esta obra fue elaborada como trabajo de titulación de la maestría en Derecho en nuestra querida Universidad Nacional, por Miguel Ángel García. Esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del Centro de Estudios Constitucionales, se congratula en publicarla por dos principales razones. En primer lugar porque una de las funciones de este centro académico, anclado en el Máximo Tribunal del País, es la de difundir la cultura jurídica, no sólo de los autores consagrados, sino también de las jóvenes promesas que surgen de nuestras universidades, siempre que la calidad de la obra lo amerite, como nos ha parecido ser este el caso; y en segundo lugar, porque la materia de la obra se relaciona directamente con el quehacer de un Tribunal Constitucional como nuestra Suprema Corte, ya que la calidad y legitimidad de nuestras decisiones depende, en gran medida, de la actualización constante de nuestras habilidades y conocimiento en teoría de la argumentación jurídica. Por ello, esta obra aproxima a nuestros operadores jurídicos, de una manera clara y sencilla, con aportes originales y una enorme calidad en la investigación, a

un autor trascendente para la teoría del derecho; y sin lugar a dudas, se podrán ver beneficiados en algún sentido con su lectura.

Ministro Luis María Aguilar Morales
*Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal*